



Circular 4/2026 Área de competiciones

04/03/2026

# Campeonato de España de Muaythai

## todas las edades

### Málaga 18 y 19 de abril 2026

#### 1. Lugar de celebración.

Polideportivo Ciudad Jardín Pl. de John F. Kennedy, 29014 Málaga.

#### 2. Plazos.

Plazo	Hora	Día
Apertura de inscripciones	12:00	miércoles, 4 de marzo de 2026
Fin plazo inscripciones	23:59	lunes, 30 de marzo de 2026
Inicio plazo subsanación	0:00	martes, 31 de marzo de 2026
Fin plazo subsanación	23:59	miércoles, 1 de abril de 2026
Publicación cruces	20:00	jueves, 2 de abril de 2026
Inicio plazo de pagos	20:00	jueves, 2 de abril de 2026
Finalización plazo de pagos	23:59	martes, 7 de abril de 2026
Inicio de competición		sábado, 18 de abril de 2026

#### 3. Inscripciones.

1. Las inscripciones se realizarán rellenando el archivo excel [que se adjunta en este enlace](#) y por correo a todas la Federaciones autonómicas junto con la circular del Campeonato. Este archivo se debe enviar a [comunicacion@fekm.es](mailto:comunicacion@fekm.es)
2. Cada deportista sólo podrá ser inscrito sólo en una categoría.
3. Las Federaciones Territoriales podrán realizar tantas inscripciones dobles como deseen.

#### 4. Programación.

Estos horarios son provisionales. Se mandará un horario definitivo a 10 días naturales de la competición.

Viernes, 17 de abril	
18:00-20:00	Registro de competidores

Sábado, 18 de abril	
7:30	Pesaje de competidores/as
9:30	Reunión técnica y reunión arbitral
10:00-20:00	Comienzo de la competición
Domingo, 19 de abril	
8:00	Pesaje de competidores/as
9:30	Reunión técnica y reunión arbitral
10:00-14:00	Comienzo de la competición

La entrega de medallas se realizará al finalizar cada combate.

## 5. Tasa de Inscripción y forma de pago.

Importe: 25 € por inscripción.

Beneficiario: Federación Española de Kickboxing y Muaythai  
Cuenta: ES09 0049 2191 8021 1405 1507  
Concepto: NOMBRE AUTONOMIA + número de inscripciones

## 6. Requisitos necesarios de participación.

1. Licencia FEKM o licencia internacional con seguro en vigor 2026.
2. DNI o pasaporte.
3. Residencia legal en España.
4. Haber nacido en el año 2010 o antes.
5. Autorización paterna para menores de 18 años ([enlace](#)).\*
6. Las deportistas, deberán presentar en el momento del pesaje, declaración de no embarazo (con una antigüedad de no más de 3 semanas) ([enlace](#)).\*
7. Hoja de protección de datos y derechos de imagen firmada ([enlace](#)).\*
8. Certificado de delitos sexuales (sólo para entrenadores).

**\*Se debe presentar toda la documentación a en el pesaje.**

## 7. Cuerpo arbitral.

Cada Comunidad Autónoma deberá proponer a dos de sus oficiales de arbitraje enviando un correo electrónico a [responsablearbitraje@fakm.org](mailto:responsablearbitraje@fakm.org). Comprobadas las propuestas, se dará respuesta en un plazo breve para evitar afectar la organización de las autonomías participantes en el Campeonato.

## 8. Pesaje.

Los/as competidores/as se pesarán en el lugar y a las horas estipuladas, deberán presentar el DNI, pasaporte junto a su acreditación deportiva. Los/as competidores/as no se quedarán en ropa interior. El pesaje se realizará en ropa ligera (camiseta, bermuda).

El competidor/a que no dé el peso en la categoría en que esté inscrito, quedará descalificado sin poder ser sustituido ni cambiado de categoría. La tolerancia del peso será de + - 0 Kg.

Además se deberá presentar toda la documentación expuesta en el punto número 6 de este documento.

## 9. Normativa

La normativa de aplicación son los reglamentos de la Federación Española de Kickboxing y Muaythai y normativa internacional IFMA.

### Determinación de la edad.

Siguiendo la normativa general de la FEKM y la normativa internacional, la edad de participación en el Campeonato vendrá determinada según el año de nacimiento del deportista. Es decir, un nacido en el año 2006 tendrá 20 años, independientemente del día de nacimiento.

### Categorías de edad.

- Senior: 18-40 años
- Competitiva (U23): 18-23 años
- Juvenil: 16-17 años
- Juvenil: 14-15 años
- Juvenil: 12-13 años
- Juvenil: 10-11 años

### Otras cuestiones.

- Los atletas deben estar afeitados, no se permiten barbas ni bigotes de ningún tipo.
- El wai kru, es obligatorio para todos los atletas, al menos 3 círculos cerrando el ring y 3 reverencias en señal de respeto. No se permite ningún otro ritual que no sea el wai kru.
- En el caso de que solo haya tres competidores en un peso, y dos de ellos sean de una misma comunidad autónoma, se deberán enfrentar en la primera ronda de su peso.

## 10. Protecciones.

Para los competidores es obligatorio que el casco y los guantes de protección sean del color de la esquina. El resto de equipación de seguridad podrá ser de cualquier color. Se deberá competir sólo con pantalón de Muaythai, de ningún otro deporte.

Los/las deportistas que tengan aparato dental fijo superior e inferior deberán utilizar protector bucal especial para ortodoncias. Las protecciones deberán ser del color de esquina, a excepción de los tibiales, que podrán ser de cualquier color.

**Las protecciones deberán ser exclusivamente de Dragondo para la competición, la FEKM tendrá un stand de depósito para que todos los deportistas/as puedan competir.**

## 11. Entrenadoras/res y ayudantes.

Para ejercer de 1er. Entrenador, será necesario tener licencia actualizada 2026 y al menos titulación de 10º KHAN. Dicha licencia y titulación estarán homologadas y actualizadas por la F.E.K.M.

Los entrenadores, (máximo 2 por competidor), deberán permanecer sentados y callados durante el desarrollo de los combates, pudiendo atender y aconsejar al competidor en los descansos. Solo un entrenador tendrá acceso al Ring para atender al competidor, el segundo entrenador será ayudante del primero.

Cualquier comportamiento antideportivo de competidores, entrenadores, árbitros, organización, oficiales o seguidores que atenten contra la marcha normal de la competición (interrumpir la competición, criticar destructivamente, insultar, ruidos de bocinas, etc.), puede acarrear a la descalificación inmediata para el competidor, entrenador o el equipo autonómico, pudiendo extenderse a las sanciones tipificadas en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.E.K.M.

En los casos en que la falta disciplinaria sea del entrenador u otro miembro representante de la Territorial, el árbitro central convocara al Comité de Apelación del Campeonato para solicitar a su autonomía que cambie a dicho entrenador o desaloje a quien interrumpa.